



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 01950/2009 (05-01-76948) Cuerpos I, II, III Y IV, mediante el cual se ha efectuado el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCD N° 147/04 (aprobada por Resolución HCS N° 92/05); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 242/09 (fs. 802), se rechaza la impugnación deducida por el Ab. Félix López Amaya.

Que a fs. 806, el Ab. López Amaya interpone impugnación en contra de la Resolución HCD N° 242/09, por lo que corresponde conceder ante el H. Consejo Superior el recurso jerárquico en subsidio;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

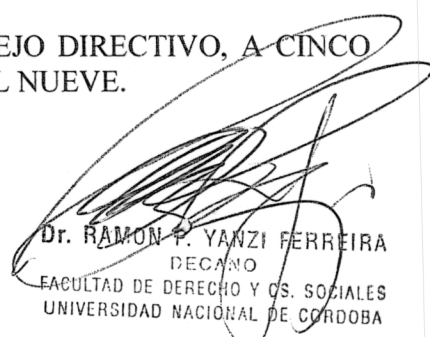
Art. 1°.- Conceder por ante el H. Consejo Superior el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Ab. Félix LÓPEZ AMAYA en contra de la resolución HCD N° 242/09.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALLAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 363/09.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA